Análisis Económico de Sector
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS DE EVENTOS QUE TIENEN COMO OBJETIVO PROMOVER EL DESARROLLO EMPRESARIAL, FACILITAR EL ACCESO AL EMPLEO, FORTALECER LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE CARTAGENA, FOMENTAR EL RELACIONAMIENTO COMERCIAL, LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS Y LA INNOVACIÓN EN LA CIUDAD."

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la Administración Distrital como ente territorial debe dar cumplimiento a los fines del Estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: "(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Que, para cumplir con la finalidad de la función pública, el Estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través del ejercicio de la autonomía para contratar. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio para la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

El artículo 3° de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena, debe contar con medios idóneos, y ajustados a la ley, que le permitan cumplir satisfactoriamente su gestión administrativa, uno de los cuales es precisamente el contrato estatal.

De cara a lo anterior y atendiendo a los lineamientos y disposiciones nacionales, desde el Plan de Desarrollo Distrital, "Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023" reglamentado a través del Acuerdo 027 de 2020, se establecieron los siguientes programas liderados por la Secretaría de Hacienda Distrital:

Desde el Pilar "Cartagena Contingente" y a través de la Línea Estratégica "Competitividad e Innovación", el programa "Cartagena Ciudad Innovadora". Dicho programa atiende a los retos distritales para fomentar la innovación como herramienta esencial para enfrentar el reto de superación de la pobreza e incentivar y articular todas las acciones que promuevan la inversión y el desarrollo de productos y servicios de alto valor agregado en la ciudad. Dicho programa contiene en su en su contenido programático la meta "Establecer un (1) encuentro anual sobre innovación en Cartagena" el cual se concibe como un espacio de interlocución, planeación, intercambio y gestión del conocimiento desde diversos actores que conforman el sistema de innovación distrital, repercutiendo en la conformación de alianzas para la promoción y fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación en general.

Dentro de este pilar también se encuentra el programa “Cartagena Destino de Inversión” el cual se propone como una ventana de estrategias para fortalecer las ventajas competitivas de la ciudad, aumentando la capacidad para hacer negocios y atraer inversiones desde distintos sectores y niveles. En el marco del objetivo del programa, se propone la meta de “Implementar 1 estrategia de promoción y posicionamiento de la ciudad”, siendo clave la labor de establecer espacios que dinamicen y visibilicen a Cartagena como una plataforma económica de talla global.

Desde el pilar Cartagena Contingente y bajo la línea estratégica Desarrollo Económico y Empleabilidad, el cual busca responder al Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS N° 8: “promover el desarrollo económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, el programa “Cierre de Brecha de Empleabilidad” tiene como objetivo Definir la ruta de empleabilidad para grupos poblacionales en Cartagena mediante una articulación con actores del ecosistema de empleo inclusivo.

Dentro del programa “Cierre de brechas de Empleabilidad” se estableció la meta de la realización de 6 pactos con sectores empresariales y sociedad civil en contra de la discriminación en el mercado laboral para algunas poblaciones vulnerables y vincular laboralmente a por lo menos 200 personas anualmente a partir de los pactos para el cierre de brechas de población vulnerable.

La materialización de dichos pactos se concibió bajo un esquema de trabajo colaborativo que proponía del diseño de un plan de trabajo con las entidades firmantes del pacto. En este sentido, se establecieron actividades estratégicas para el fortalecimiento del ecosistema de empleabilidad, potenciar las acciones que permiten el cumplimiento de las metas del programa y mostrar resultados del trabajo realizado frente a la capacidad de generar empleo en una economía que se encuentra en reactivación y evolución constante. Una de las actividades esenciales para el fomento de la vinculación laboral es la propiciación de ferias de empleabilidad, en la que se ofertarán vacantes a los diferentes grupos poblacionales con el fin de contribuir a la generación de empleo formal y dar un espacio a los emprendedores que hacen parte de los programas de la línea estratégica de Desarrollo Económico y Pleno Empleo, así como del Programa Empleo Inclusivo para Jóvenes, para que divulguen los bienes y servicios que producen, apuntándole al cumplimiento de los planes de acción resultado de los Pactos del programa “Cierre de brechas de Empleabilidad”.

Esta Feria de Empleabilidad y Servicios Financieros surgen como una actividad del plan de acción del Pacto Acuerdo Territorial Para El Cierre De Brecha De Empleabilidad Pactos Que Suman Socialmente en el Mercado Laboral, el cual fue establecido entre la Secretaría de Hacienda Distrital y demás actores del ecosistema de empleabilidad.

Por otra parte, desde el Programa de encadenamientos productivos, se ha venido trabajando en “Potenciar los encadenamientos productivos y redes de proveeduría en la ciudad de Cartagena de Indias”. De acuerdo con lo anterior, desde la Unidad de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda, se ha establecido un plan de acción que permita generar capacidades y ventajas competitivas en este tema en todos los sectores que dinamizan la economía local. En este sentido, se propone la meta de “Ejecutar 4 estrategias de proveedores en los sectores priorizados” (de la agenda competitiva) enfocadas en la realización de una serie de actividades

que buscan; propender una cultura colaborativa empresarial, espacios para la consolidación de encadenamientos y redes de proveeduría y la instalación de capacidades técnicas en la temática, siendo las ruedas de relacionamiento y negocio, importantes plataformas que facilitan a las MiPymes la posibilidad de incursionar en nuevos mercados y captar nuevos socios para la expansión y desarrollo de sus unidades productivas.

Lo descrito anteriormente es necesario ya que, de acuerdo con los proyectos debidamente mencionados, se pretende impactar y dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo, así como también promover estrategias que dinamicen la económica territorial.

Así las cosas, la entidad requiere de la contratación de una empresa con experiencia que garantice la planeación, organización, producción, ejecución y demás acciones para la realización de distintos eventos que promuevan el desarrollo empresarial, que impacte a la ciudadanía y fomente el relacionamiento comercial, la generación de negocios y la innovación en todo el distrito de Cartagena.

CODIGO UNSPSC.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO	NOMBRE
F	80	14	19	02	80141902	REUNIONES Y EVENTOS
F	90	10	16	01	90101601	INSTALACIONES PARA BANQUETES

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 indica el deber de las entidades estatales de hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. Así mismo, la guía de Colombia Compra Eficiente-CCE, para los estudios del sector establece algunas recomendaciones para definir el sector y realizar su análisis correspondiente, en este sentido, propones tres áreas de estudio: Aspectos Generales, Oferta y Demanda, lo cual se acoge en el presente análisis.

1. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, entendiendo el sector de los servicios.

1.1. Contexto Económico

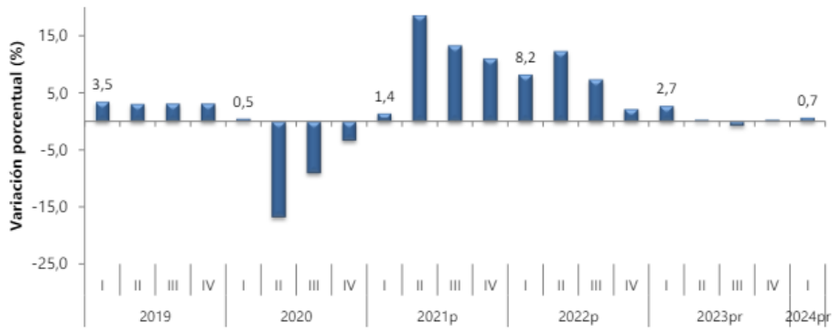
Las variables macroeconómicas describen cómo es el comportamiento de la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas.

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

1.1.1. Producto Interno Bruto -PIB

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

Gráfico 1. *Producto Interno Bruto (PIB). Tasas de crecimiento en volumen[1] 2019-I-2024[pr]-I*



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisiona

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades desaneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- ✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%

Tabla 1 *Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen[1]. Primer Trimestre 2024[pr]*

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.1.2. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Tabla 2*. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de Servicios. Marzo 2024p /Marzo 2023*

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (pp)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,2	-3,0	-0,1	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,1	-5,3	0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,2	-0,1	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-9,7	-6,9	-1,9	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,0	2,2	5,1	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-13,6	-10,3	0,0	-3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,2	-1,6	-7,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,4	6,1	1,0	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	3,9	2,1	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,6	-5,3	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	3,2	1,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,0	3,8	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,8	-12,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	7,0	-0,5	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,9	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,0	10,4	-0,5	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	5,8	1,2	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,5	-1,1	-0,4	-3,0

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.

Tabla 3*.Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Marzo 2024p / marzo 2023*

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,7	-1,6	2,3	-1,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,2	-2,0	-1,8	-2,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,8	0,8	2,0	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-8,0	-7,4	-0,8	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,2	2,5	1,7	2,0	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-1,0	-0,4	3,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-1,6	-4,7	-0,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	1,7	-0,8	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	1,8	1,4	0,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,7	-0,9	-4,5	-0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	2,6	3,0	1,0	-1,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-8,2	0,3	-1,9	0,1	-6,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,9	-5,1	-5,6	-1,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,7	1,2	-1,8	-1,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,3	-0,9	-1,9	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,1	2,5	0,5	-0,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,6	0,6	1,1	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,7	-1,5	0,0	-0,2	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
***** Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
****** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
******* Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

En marzo de 2024, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2023.

Tabla 4. *Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Marzo 2024p / marzo 2023*

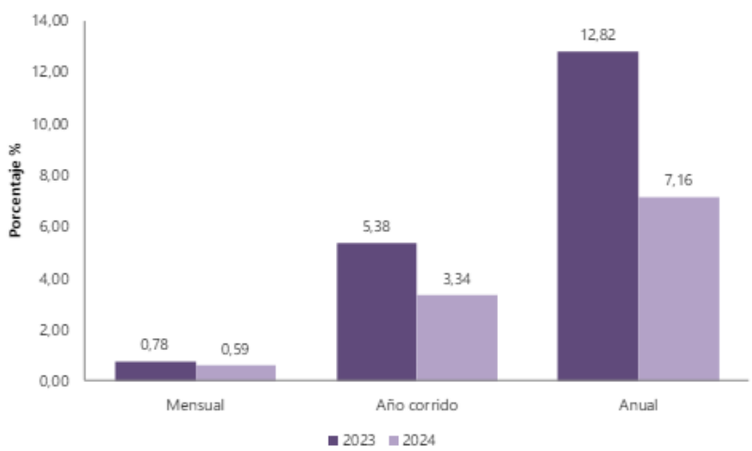
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,4	7,0	3,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	7,2	6,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,6	6,0	5,6	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,4	8,3	1,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,8	0,7	2,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,2	6,9	2,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	13,5	14,5	-1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	6,4	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,2	4,5	1,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,9	9,3	2,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,6	10,1	2,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,5	4,4	7,7	4,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,2	6,2	1,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,4	9,2	6,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,3	5,5	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,0	9,0	2,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	5,9	3,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	6,4	3,3	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
***** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
****** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
******* Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación tota

En marzo de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2023.

1.1.3. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR- IPC

Gráfico 2. *IPC Variaciones Total nacional. Abril 2024 - 2023*



Fuente: DANE, IPC

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por

debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

Tabla 5. *IPC Variación y contribución año corrido. Según divisiones de gasto. abril 2023 – 2024*

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 6. *IPC. Variaciones Porcentuales. 2003-2024*

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2024

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27	138,98
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	130,40	140,49
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77	141,48
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80	142,32
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	133,38	
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	133,78	
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	134,45	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	135,39	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	136,11	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	136,45	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	137,09	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	137,72	

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 8 de mayo de 2024

1.1.4. TASA DE CAMBIO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado

Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la

información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tabla 7. Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). Serie histórica periodicidad diaria

Año - Mes (aaaa -mm)	Promedio mensual	Fin de mes
2024-04	3.866,12	3.873,44
2024-03	3.908,67	3.842,30
2024-02	3.931,85	3.933,56
2024-01	3.920,20	3.925,60
2023-12	3.954,14	3.822,05
2023-11	4.040,26	3.980,67
2023-10	4.219,16	4.060,83
2023-09	4.008,41	4.053,76
2023-08	4.066,87	4.085,33
2023-07	4.067,63	3.923,49
2023-06	4.213,53	4.191,28
2023-05	4.539,54	4.408,65
2023-04	4.526,03	4.669,00

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

1.2. CONTEXTO TÉCNICO

Los interesados deberán cumplir con todos los servicios descritos en el objeto y su alcance de la siguiente forma:

EVENTO 1: SHARK TANK - ENCUENTRO DE ACTORES DE LA INNOVACIÓN:

Objeto: En el SHARK TANK, los participantes experimentarán los pasos de un intenso proceso de innovación. Permitirá a los jóvenes emprendedores y empresarios adquirir un nuevo aspecto sobre cómo es trabajar en equipos multidisciplinarios y transculturales. El encuentro crea un entorno en el que los participantes pueden experimentar y aprender los procesos innovadores de desarrollo de conceptos de una nueva economía de los negocios, donde puedan mejorar la capacidad de los participantes para innovar grandes conceptos de productos durante un proceso de desarrollo de diseño conceptual en un entorno amplio y de situaciones inesperadas.

El Shark Tank será un evento que ofrecerá una oportunidad única a los emprendedores que buscan inversión y asesoramiento para sus proyectos. Mediante una presentación los emprendedores explican su idea, el problema que resuelve, la oportunidad de mercado y cómo planean escalar su negocio.

El Shark Tank permitirá lanzar y expandir numerosos negocios exitosos; contribuye con la inversión y visibilidad de emprendedores, así como la publicidad de sus empresas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- ✓ Actividad 1.: Planificación y organización del Shark Tank.

 Actividad 1.1: Diseño del panel de inversionistas.
 Actividad 1.2: Invitar y confirmar inversionistas de talla nacional e internacional (Revisión de sus antecedentes, intereses y áreas de experiencia).
 Actividad 1.3: Realizar coordinación y organización logística de evento tipo hibrido garantizando los requerimientos y necesidades para llevar a cabo la jornada durante un (1) día.

- ✓ Actividad 2. Evento Shark Tank.

 Actividad 2.1: Realizar ejecución y desarrollo logístico de evento de tipo hibrido teniendo en cuenta lo contemplado en la etapa de planificación y organización del Shark Tank durante un (1) día.
 Actividad 2.2: Realizar cierre y entrega de certificación a los participantes.
 Actividad 2.3: Entregar informe técnico que recopile las memorias del Shark Tank. Entregar souvenir a participantes e invitados.

- ✓ Actividad 3. Promoción y Difusión de la convocatoria para el evento Shark Tank.

 Actividad 3.1: Gestionar y manejar estrategias de marketing para promover la convocatoria. Publicación de anuncios, enviar correos electrónicos y gestionar con medios locales. Definir objetivo de la convocatoria para alcanzar a la comunidad del ecosistema de Cartagena, dirigida a universidades, empresas, sector Publico, Sector Privado, Organismos no gubernamentales de tipo local y todos los actores del Sistema de Innovación por medio de canales de difusión y comunicación.

 Actividad 3.2: Reclutamiento de participantes: gestionar la inscripción a través de plataformas digitales, como redes sociales, sitios web de emprendimiento y universidades. (Crear un formulario de inscripción)
 Actividad 3.3: Promoción y difusión: Gestionar y manejar estrategias de marketing para promover la convocatoria. Publicación de anuncios, enviar correos electrónicos y gestionar con medios locales.
 Actividad 3.4: Selección y evaluación: Gestionar las solicitudes recibidas. Evaluación de viabilidad, innovación y potencial de cada proyecto. Seleccionar finalistas.
 Actividad 3.5: Evento de presentación: organizar el evento para que los finalistas presenten sus proyectos ante un panel de expertos (los “tiburones”). Puede ser en persona o virtual.

- ✓ Actividad 4. Cierre de encuentro.

 Actividad 4.1 Feedback y Selección Final: Los tiburones evalúan las presentaciones y brindan feedback. Al final, seleccionan los proyectos que recibirán apoyo.
 Actividad 4.2 Premios y Oportunidades: Entrega de premios a los ganadores, como inversión, mentoría, visibilidad u oportunidades de networking.
 Actividad 4.3 Comunicación Post-Evento: presentación de los resultados como historias de éxito.

 Fecha tentativa: Ultima semana de septiembre de 2024.
 Posible Locación: Hotel Corales de Indias
 No. De Días del evento: (1) Un día.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
1	ALQUILER DE SALON DE EVENTOS EN UN HOTEL CON EXPERIENCIA EN EVENTOS EMPRESARIALES. (Capacidad para 80 PERSONAS)	2 salones
2	TARIMA TIPO CONFERENCIA 2 METROS POR 1 METRO VESTIDA	1 unidad.
3	BRANDING (creación de logos y slogan, colocación de pendones, imágenes en pantalla)	2 unidades
4	MESA DE INSCRIPCIÓN VESTIDA - 2METROS. (para registro de ingreso)	1 unidad
5	PASILLO PARA MESAS Y STANDS (Entrada a salón de eventos)	1
6	MESAS CUADRADAS VESTIDAS.	18 unidades
7	SILLAS PARA MESAS Y MESON.	40 unidades
8	REFRIGERIOS SENCILLOS	90 unidades
9	SOUVENIRS, LIBRETAS, LAPICEROS Y TULAS.	90 unidades
10	ALMUERZOS TIPO EJECUTIVO	30
11	ESTACION DE AGUA Y CAFÉ TODO EL DIA	2
12	AYUDAS AUDIOVISUALES (Sonido con micrófono y Video Beam) – (una ayuda en cada salón)	2

EVENTO 2: CARTAGENA CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD INTERNACIONAL:

Objeto: Cartagena con Diversificación económica y ciudad Internacional es un evento direccionado a visibilizar la oferta de Desarrollo Económico de la Secretaría de Hacienda a través de la promoción de la diversificación económica en Cartagena y su proyección como una ciudad internacionalmente competitiva. Mediante una agenda académica enfocada en conferencias, paneles de discusión y actividades interactivas, se busca identificar oportunidades de inversión, fomentar la innovación empresarial y fortalecer las relaciones comerciales tanto a nivel nacional como internacional. Este evento servirá como plataforma para el intercambio de ideas, la colaboración entre sectores empresariales, gremiales, académicos, sociedad civil, autoridades del orden local y nacional para la generación de estrategias que impulsen el desarrollo económico sostenible de Cartagena, posicionándola como un destino clave para la inversión y el comercio global.

Fecha tentativa: Ultima semana de mes de junio de 2024.
Posible Locación: Hotel Corales de Indias
No. De Días del evento: (1) Un día.

Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	MAESTRA DE CEREMONIAS: PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON EXPERIENCIA EN MANEJO DE AUDITORIO Y EVENTOS EMPRESARIALES.	1
2	ALQUILER DE SALON AUDITORIO, EN UN HOTEL CON EXPERIENCIA EN EVENTOS EMPRESARIALES PARA 200 PERSONAS	1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
3	ALQUILER DE SALON AUDITORIO, EN UN HOTEL CON EXPERIENCIA EN EVENTOS EMPRESARIALES PARA ATENCION A PERIODISTAS CONN CAPACIAD PARA 100 PERSONAS	1
4	GRABACION DE CONFERENCIA	1
5	KIT PERSONALIZADO CON LOGOS DEL EVENTO: BOLIGRAFO + AGENDA + BOLSA CAMBRE	200
6	TARIMA TIPO CONFERENCIA 2 METROS POR 1 METRO, VESTIDA	1
7	MESON DE 2 METROS	2
8	SERVICIOS AUDIOVISUALES (PANTALLA + SONIDO)	1
9	REFRIGERIOS SENCILLOS	250
10	MENAJE Y MOBILIARIO	200
11	ESTACION DE AGUA Y CAFÉ	2

EVENTO 3: FERIA DE EMPLEABILIDAD Y SERVICIOS FINANCIEROS:

Objeto: Las Feria de Empleabilidad y Servicios Financieros tienen como propósito facilitar el acceso al empleo y promover la inclusión financiera en nombre de la ciudad. Con este evento ofertarán vacantes a los diferentes grupos poblacionales con el fin de contribuir a en un espacio de gestión de Empleo y entidades Financieras para dar oportunidades laborares y dar a conocer sus productos. Esta iniciativa hace parte de los programas de la línea estratégica de Desarrollo Económico y Pleno Empleo, para que divulguen los bienes y servicios que producen, apuntándole al cumplimiento de los planes de acción resultado de los Pactos del programa "Cierre de brechas de Empleabilidad".

Fecha tentativa: Mayo 2024.
Posible Locación: Centro Histórico - Plaza de la Aduana
No. De Días del evento: (1) Un día.

Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
1	ALQUILER CARPAS DE LONA DE 4*4	20
2	VENTILADORES GIRATORIO POR DIA	12
3	MESONES DE 2 METROS VESTIDOS POR DÍA	20
4	SILLAS PLASTICAS POR DÍA	80
5	REFRIGERIOS SENCILLOS PARA JORNADA DE LA MAÑANA	50
6	ALMUERZOS TIPO EJECUTIVO	50
7	ESTACION DE AGUA Y CAFÉ TODO EL DIA	1
8	TRANSPORTE ENTREGA Y RECOGIDA	1
9	PUNTOS ELECTRICOS CON TOMACORRIENTES DOBLES PARA CADA MESA Y VENTILADORES	30
10	PRESENTADOR + CABINA DE SONIDO + MICROFONOS + CONSOLA	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
	+ COMPUTADOR	
11	MESEROS POR DÍA	2
12	LOGÍSTICA DEL EVENTO. (planificación, coordinación y ejecución de todos los elementos y recursos necesarios para la realización exitosa de un evento.)	1
13	MONTAJE Y DESMONTAJE	1

EVENTO 4: RUEDA DE NEGOCIOS Y RELACIONAMIENTO COMERCIAL:

Objeto: La Rueda de Negocios y Relacionamiento Comercial tiene como objetivo facilitar encuentros empresariales, promover el intercambio comercial y fomentar nuevas oportunidades de negocio entre empresarios. A través de reuniones uno a uno entre empresas, sesiones de networking y paneles de discusión sobre temas relevantes para el sector empresarial, se busca estimular la colaboración y el intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes. Esta rueda de negocios servirá como plataforma para identificar sinergias, establecer alianzas estratégicas y promover el desarrollo empresarial en la región.

Fecha tentativa: Ultima semana del mes de Julio de 2024.
Posible Locación: Hotel Corales De Indias.
No. De Días del evento: (1) Un día.

Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
1	ALQUILER DE LOCACIÓN - HOTEL CON EXPERIENCIA EN EVENTOS EMPRESARIALES.	1 día
2	TARIMA TIPO CONFERENCIA 2 METROS POR 1 METRO, VESTIDA	1 unidad.
3	SALÓN DE EVENTOS CON CAPACIDAD PARA 80 PAX.	2 unidades
4	PASILLO PARA MESAS Y STANDS (Entrada a salón de eventos)	1
5	MESON DE 2 METROS VESTIDO. (para registro de ingreso)	1 unidades
6	MESAS REDONDAS VESTIDAS.	18 unidades
7	SILLAS PARA MESAS Y MESON.	40 unidades
8	REFRIGERIOS SENCILLOS	24
9	ALMUERZOS TIPO EJECUTIVO	24
10	ESTACION DE AGUA Y CAFÉ TODO EL DIA	1
11	AYUDAS AUDIOVISUALES (Sonido con micrófono y Video Beam) – (una ayuda en cada salón)	2

2. OFERTA

En Cartagena con el auge que ha tenido la ciudad en materia turística el servicio de catering igualmente se ha incrementado y perfeccionado existiendo actualmente un gran número de empresas dedicadas a este servicio. Poseen además toda la infraestructura logística (equipos,

materiales y utensilios necesarios para el desarrollo de la reunión) e incluyen dentro de su portafolio de servicios otros elementos complementarios (Alquiler de sillas, manteles, mesas, samovares platos, cubiertos, sonido y luces, alquiler de salón de eventos, meseros, cristalería, comidas especiales, postres, carpas, pasabocas, desayunos, almuerzos, refrigerios, etc.). Por lo general, cuando el servicio incluye el servicio de transporte, este es subcontratado por empresas especializadas.

En el sector se encuentran empresas y personas naturales que cuentan con la experiencia y capacidad para prestar el servicio requerido en el presente estudio. A continuación, un listado de empresas que prestan este servicio en la ciudad y que utilizan varios canales de comercialización entre ellos redes sociales, web y publicidad tradicional:

- ✓ Refrigerios de Colombia
- ✓ Abaco Banquetes
- ✓ Fundación Semilla de Amor
- ✓ Congelados Hechizo S.A.S.
- ✓ Genesis Servicios Gastronómicos
- ✓ Lonch Refrigerios S.A.S.
- ✓ M&B Eventos y Alimentación Empresarial
- ✓ Comercializadora y Servicios Yuris
- ✓ Restaurante Caribe Gourmet
- ✓ DOTAEVENTOS
- ✓ Asadero Restaurante Leña y Carbón
- ✓ Banquetes Bocaditos SYM
- ✓ Banquetes Mónica de Risco
- ✓ Doria Álvarez Organizadora de Bodas y Eventos
- ✓ Decorfiestas Organización de Eventos
- ✓ Banquetes y Eventos Yira Pico
- ✓ Logística JDF
- ✓ Mary Cobo

Ahora bien en Colombia la normatividad fija rangos en tres macrosectores (manufactura, servicio y comercio) para clasificar a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

La nueva clasificación permitirá al Gobierno Nacional fortalecer el alcance de los diferentes instrumentos de política pública, especialmente los enfocados en el segmento Mipyme.

El Decreto 957 de 2019 entrará en vigencia en el mes de diciembre de 2019, y este establece que “los ingresos por actividades ordinarias son aquellos que se originan en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, tales como las actividades de operación y otras que no son consideradas como actividades de inversión o financiación, de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la empresa”. Además, se hace una clasificación de acuerdo al sector económico así:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1’736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2’160.692 UVT.

Considerando el alcance del tipo de servicio que se requiere el tamaño de la empresa juega un papel importante en los niveles de costos, el sector micro empresarial y pyme constituyen una oferta importante considerando además que evidencian indicadores financieros importantes que dan garantía a la contratación.

Para establecer quienes pueden ser los posibles oferentes para el proceso contratación que se pretende adelantar se revisara la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020)

DIVISIÓN 82 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS

Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por contrata. Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte. Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.

823 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Esta clase incluye:

La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Esta clase excluye:

- Las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incluyen en la clase 9007 «Actividades de espectáculos musicales en vivo».
- La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros. Se incluye en la clase 9311 «Gestión de instalaciones deportivas».

3. DEMANDA

Se buscaron procesos contractuales adelantados por la entidad encontrando la siguiente información:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-SHD-009-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DEL MONTAJE DE UN ENCUENTRO TIPO FERIA, DERIVADO COMO ESTRATEGIA DE PACTOS QUE SUMAN SOCIALMENTE AL MERCADO LABORAL DE CARTAGENA	Presentación de oferta	6/12/2022 5:24 PM (UTC -5 horas)	12/12/2022 5:00 PM (UTC -5 horas)	49.847.266 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC - DAAL - SPDS - 015-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.	Presentación de oferta	17/06/2021 3:26 PM (UTC -5 horas)	24/06/2021 11:00 AM (UTC -5 horas)	34.154.018 COP	Proceso en evaluación y observaciones	
MC-SICC-05-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448/2011.	Bolívar : Cartagena	$81.992.234,00	Fecha de Liquidación 10-12-2019	
SEC-GEN-034-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE DEDE ATENDER LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.	Bolívar : Cartagena	$82.072.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 07-10-2019	
BIENESTAR SOCIAL 003-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL VIGENCIA DE 2019	Bolívar : Cartagena	$100.780.414,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 25-07-2019	
SEC-GEN-024-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE PERMITA ADELANTAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO: "UNIDOS POR LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS.	Bolívar : Cartagena	$82.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 10-07-2019	

Otras entidades han adelantado los siguientes procesos de contratación relacionados con el objeto de este contrato:

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	CD-48-2021-3778	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD	Presentación de oferta	27/07/2021 11:45 AM (UTC -5 horas)	-	35.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DE APARTADO	SAMC 21- 2021	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ" .	Presentación de observaciones	23/07/2021 7:58 AM (UTC -5 horas)	5/08/2021 9:00 AM (UTC -5 horas)	200.000.000 COP	Publicado
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	SC-2300-964-2021	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA REALIZAR PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y LA OFICINA DE LA MUJER	Presentación de oferta	21/07/2021 6:01 PM (UTC -5 horas)	23/07/2021 6:00 PM (UTC -5 horas)	40.793.319 COP	Proceso en evaluación y observaciones
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-SM-MC-005-2021	PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO	Presentación de oferta	21/07/2021 9:52 AM (UTC -5 horas)	22/07/2021 5:30 PM (UTC -5 horas)	15.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones
MUNICIPIO DE TUNJA	SMC-AMT0482021	APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEMANA DE LA "LACTANCIA MATERNA" COMPRENDIDA EN LA ESTRATEGIA FAMILIA Y CRIANZA CON AMOR DE LA SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL DEL	Presentación de oferta	16/07/2021 5:55 PM (UTC -5 horas)	23/07/2021 10:00 AM (UTC -5 horas)	27.362.781 COP	Proceso en evaluación y observaciones

GOBERNACION DE CORDOBA	SG-SAM-007-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LOS DIFERENTES EVENTOS A REALIZAR POR LA GOBERNACION DE CORDOBA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	14/07/2021 8:09 PM *(UTC -5 horas)*	21/07/2021 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	488.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones
ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	MC-011-2021	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DEL REY DEL REQUINTO JOSE DE LOS REYES PICO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 1000-02-02 DE FORMA VIRTUAL.	Presentación de oferta	12/07/2021 6:49 PM *(UTC -5 horas)*	15/07/2021 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	39.400.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	SA-04-02-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTVIDADES DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	8/07/2021 8:45 AM *(UTC -5 horas)*	9/07/2021 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	84.340.773,23 COP	Proceso adjudicado y celebrado

3.1. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

El Distrito realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo a las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación de los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio para el Nivel Municipal (Anexo 2 –Manual Acuerdos Comerciales) de acuerdo a las reglas antes descritas, y teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial del proceso que se deriva del presente Estudio de Mercado.

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION INFERIOR AL VALOR APLICABLE DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI		NO
	MEXICO	NO			NO
	PERU	SI	SI		NO
CANADA		NO			NO
CHILE		SI	SI		NO
COREA		NO			NO
COSTA RICA		SI	SI		NO
ESTADOS UNIDOS		NO			NO
ESTADOS AELC		SI	SI		NO
MEXICO		NO			NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO			NO
	GUATEMALA	SI	NO	SI	NO
	HONDURAS	NO			NO
UNION EUROPEA		NO			NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	NO	NO	SI

En conclusión, el Distrito de Cartagena por ser una Ente Territorial del nivel Distrital y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección y aplicando excepción al presente tipo de contratación, no puede recibir y aplicar trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de los siguientes acuerdos comerciales: Alianza pacifico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, Triángulo Norte y Unión Europea. Sin embargo, si puede recibir y aplicar trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de los siguientes acuerdos comerciales: Comunidad Andina.

Vale anotar que cuando haya lugar a la aplicación de alguna excepción, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en los Documentos del Proceso la excepción existente. Si el Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar aplicación al compromiso de Trato Nacional y, tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.

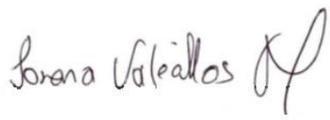
La Entidad Estatal también debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compra pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan del mismo trato que los bienes y servicios de dicho Estado o que no existe en dicho Estado ninguna medida que fomente el desarrollo local o mejore las cuentas de la balanza de pagos. Las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores están publicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad), y su contenido debe ser verificado pues no en todos los casos la Entidad Estatal debe conceder dicho trato.

CERTIFICADOS DE TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD

▼ Inexistencia de trato nacional

- Argentina
- Aruba
- Australia
- Brasil
- China
- Panamá
- Paraguay
- República Dominicana
- Turquía
- Uruguay

Cartagena, Mayo 2024



LORENA VALECILLOS MOLINARES
Asesora Financiera Externa - UIC
Secretaría de Hacienda
Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias

Análisis Económico de Sector
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

ESTUDIO DE MERCADO

EVENTO SHARK TANK - ENCUENTRO DE ACTORES DE LA INNOVACIÓN			DOTAEVENTOS		YAHELIS OROZCO TORRES		Milena Marrugo			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	VLR UNIT	TOTAL	VLR UNIT	TOTAL	VLR UNIT	TOTAL	VLR UNIT PROMEDIO	TOTAL
1	ALQUILER DE SALON DE EVENTOS. (Capacidad para 80 PERSONAS) + PASILLO PARA MESAS Y STANDS (Entrada a salón de eventos)	2	5.000.000,00	10.000.000,00	7.000.000,00	14.000.000,00	6.000.000,00	12.000.000,00	4.750.000,00	9.500.000
2	TARIMA VESTIDA	1	1.500.000,00	1.500.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	1.433.000,00	1.433.000
3	MESA DE INSCRIPCIÓN VESTIDA - 2METROS. (para registro de ingreso)	1	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000
4	MESAS CUADRADAS VESTIDAS.	18	30.000,00	540.000,00	28.000,00	504.000,00	30.000,00	540.000,00	29.000,00	522.000
5	SILLAS PARA MESAS Y MESON.	40	1.800,00	72.000,00	20.000,00	800.000,00	2.000,00	80.000,00	7.900,00	316.000
6	REFRIGERIOS SENCILLOS	90	47.000,00	4.230.000,00	48.000,00	4.320.000,00	48.000,00	4.320.000,00	47.660,00	4.289.400
7	SOUVENIRS, LIBRETAS, LAPICEROS Y TULAS.	90	21.000,00	1.890.000,00	25.000,00	2.250.000,00	24.000,00	2.160.000,00	23.300,00	2.097.000
8	ALMUERZOS TIPO EJECUTIVO DEFINIR POR LO MENOS 2 OPCIONES	30	127.000,00	3.810.000,00	130.000,00	3.900.000,00	130.000,00	3.900.000,00	129.000,00	3.870.000
9	ESTACION DE AGUA Y CAFÉ TODO EL DIA –	1	1.900.000,00	1.900.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.100.000,00	2.100.000,00	2.000.000,00	2.000.000
10	AYUDAS AUDIOVISUALES (Sonido con micrófono y Video Beam) – (una ayuda en cada salón)	2	880.000,00	1.760.000,00	900.000,00	1.800.000,00	950.000,00	1.900.000,00	910.000,00	1.820.000
11	MESEROS	5	220.000,00	1.100.000,00	250.000,00	1.250.000,00	240.000,00	1.200.000,00	236.600,00	1.183.000
12	LOGISTICA Y TRANSPORTE	1	1.300.000,00	1.300.000,00	1.700.000,00	1.700.000,00	650.000,00	650.000,00	1.216.660,00	1.216.660
		SUBTOTAL		**28.142.000,00**		**33.964.000,00**		**30.290.000,00**		**28.287.060**
		IVA		**5.346.980,00**						**5.374.541**
		TOTAL		**33.488.980,00**		**33.964.000,00**		**30.290.000,00**		**33.661.601**

Análisis Económico de Sector
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

EVENTO CARTAGENA CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD INTERNACIONAL			DOTAEVENTOS		YAHELIS OROZCO TORRES		Milena Marrugo			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VLR UNIT	TOTAL	VLR UNIT	TOTAL	VLR UNIT	TOTAL	VLR UNIT PROMEDIO	TOTAL
1	MAESTRA DE CEREMONIAS	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000
2	SALON - AUDITORIO PARA 200 PERSONAS	1	10.000.000,00	10.000.000,00	14.000.000,00	14.000.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000
3	SALON - ATENCION PERIODISTAS	1	2.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000
4	GRABACION DE CONFERENCIA	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.600.000,00	1.600.000,00	150.000,00	150.000,00	916.600,00	916.600
5	KIT: BOLIGRAFO + AGENDA + BOLSA CAMBRE	200	21.000,00	4.200.000,00	25.000,00	5.000.000,00	24.000,00	4.800.000,00	23.300,00	4.660.000
6	TARIMA VESTIDA	1	1.500.000,00	1.500.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	1.433.300,00	1.433.300
7	MESON DE 2 METROS	2	40.000,00	80.000,00	40.000,00	80.000,00	40.000,00	80.000,00	40.000,00	80.000
8	SERVICIOS AUDIOVISUALES (PANTALLA + SONIDO)	1	880.000,00	880.000,00	900.000,00	900.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	926.600,00	926.600
9	REFRIGERIOS SENCILLOS	250	47.000,00	11.750.000,00	48.000,00	12.000.000,00	48.000,00	12.000.000,00	47.600,00	11.900.000
10	MENAJE Y MOBILIARIO	1	42.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000
11	ESTACION DE AGUA Y CAFÉ	2	1.900.000,00	3.800.000,00	2.000.000,00	4.000.000,00	2.100.000,00	4.200.000,00	2.000.000,00	4.000.000
12	MESEROS	5	220.000,00	1.100.000,00	250.000,00	1.250.000,00	240.000,00	1.200.000,00	236.600,00	1.183.000
13	LOGISTICA	1	1.300.000,00	1.300.000,00	1.700.000,00	1.700.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	1.666.600,00	1.666.600
		SUBTOTAL		38.652.000,00		44.372.000,00		41.572.000,00		38.508.100
		IVA		7.343.880,00						7.316.539
		TOTAL		45.995.880,00		44.372.000,00		41.572.000,00		45.824.639

FERIA DE EMPLEABILIDAD Y SERVICIOS FINANCIEROS	DOTAEVENTOS	YAHELIS OROZCO TORRES	Milena Marrugo		

Análisis Económico de Sector
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	VLR UNIT	TOTAL	VLR UNIT	TOTAL	VLR UNIT	TOTAL	VLR UNIT PROMEDIO	TOTAL
1	ALQUILER CARPAS 4*4	20	161.000,00	3.220.000,00	180.000,00	3.600.000,00	175.000,00	3.500.000,00	172.000,00	3.440.000
2	VENTILADORES GIRATORIO POR DIA	12	150.000,00	1.800.000,00	160.000,00	1.920.000,00	160.000,00	1.920.000,00	156.600,00	1.879.200
3	MESONES DE 2 METROS VESTIDOS POR DÍA	20	40.000,00	800.000,00	40.000,00	800.000,00	40.000,00	800.000,00	40.000,00	800.000
4	SILLAS PLASTICAS POR DÍA	80	1.800,00	144.000,00	2.000,00	160.000,00	2.000,00	160.000,00	1.900,00	152.000
6	REFRIGERIOS SENCILLOS PARA JORNADA DE LA MAÑANA	50	17.000,00	850.000,00	15.000,00	750.000,00	18.000,00	900.000,00	16.600,00	830.000
7	ALMUERZOS TIPO EJECUTIVO	50	34.000,00	1.700.000,00	35.000,00	1.750.000,00	36.000,00	1.800.000,00	35.000,00	1.750.000
8	ESTACION DE AGUA Y CAFÉ TODO EL DIA	1	800.000,00	800.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	950.000,00	950.000,00	916.600,00	916.600
9	TRANSPORTE ENTREGA Y RECOGIDA	1	1.800.000,00	1.800.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	1.933.300,00	1.933.300
10	PUNTOS ELECTRICOS CON TOMACORRIENTES DOBLES PARA CADA MESA Y VENTILADORES	30	40.000,00	1.200.000,00	38.000,00	1.140.000,00	40.000,00	1.200.000,00	39.300,00	1.179.000
	PRESENTADOR + CABINA DE SONIDO + MICROFONOS + CONSOLA + COMPUTADOR	1	1.300.000,00	1.300.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00	1.700.000,00	1.700.000
11	MESEROS POR DÍA	2	220.000,00	440.000,00	250.000,00	500.000,00	240.000,00	480.000,00	236.600,00	473.200
12	LOGÍSTICA DEL EVENTO.	1	1.250.000,00	1.250.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.316.600,00	1.316.600
13	MONTAJE Y DESMONTAJE	1	750.000,00	750.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	983.300,00	983.300
		SUBTOTAL		**16.054.000,00**		**17.820.000,00**		**18.210.000,00**		**17.353.200**
		IVA		**3.050.260,00**						**3.297.108**
		TOTAL		**19.104.260,00**		**17.820.000,00**		**18.210.000,00**		**20.650.308**

RUEDA DE NEGOCIOS Y RELACIONAMIENTO COMERCIAL	DOTAEVENTOS	YAHELIS OROZCO TORRES	Milena Marrugo		

Análisis Económico de Sector
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	VLR UNIT	TOTAL	VLR UNIT	TOTAL	VLR UNIT	TOTAL	VLR UNIT PROMEDIO	TOTAL
1	TARIMA VESTIDA	1	1.500.000,00	1.500.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	1.433.000,00	1.433.000
2	SALÓN DE EVENTOS CON CAPACIDAD PARA 80 PAX. PASILLO PARA MESAS Y STANDS (Entrada a salón de eventos)	2	5.000.000,00	10.000.000,00	7.000.000,00	14.000.000,00	6.000.000,00	12.000.000,00	6.000.000,00	12.000.000
3	MESON DE 2 METROS VESTIDO. (para registro de ingreso)	1	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000
4	MESAS CUADRADAS VESTIDAS.	18	30.000,00	540.000,00	28.000,00	504.000,00	30.000,00	540.000,00	29.300,00	527.400
5	SILLAS PARA MESAS Y MESON.	40	1.800,00	72.000,00	2.000,00	80.000,00	2.000,00	80.000,00	1.930,00	77.200
6	REFRIGERIOS SENCILLOS	24	47.000,00	1.128.000,00	48.000,00	1.152.000,00	48.000,00	1.152.000,00	47.660,00	1.143.840
7	ALMUERZOS TIPO EJECUTIVO	24	127.000,00	3.048.000,00	130.000,00	3.120.000,00	130.000,00	3.120.000,00	129.000,00	3.096.000
8	ESTACION DE AGUA Y CAFÉ TODO EL DIA	1	1.900.000,00	1.900.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.100.000,00	2.100.000,00	2.000.000,00	2.000.000
9	AYUDAS AUDIOVISUALES (Sonido con micrófono y Video Beam) – (una ayuda en cada salón)	2	880.000,00	1.760.000,00	900.000,00	1.800.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00	926.660,00	1.853.320
10	Meseros	5	220.000,00	1.100.000,00	250.000,00	1.250.000,00	240.000,00	1.200.000,00	236.660,00	1.183.300
11	Logistica y Transporte	1	1.300.000,00	1.300.000,00	1.700.000,00	1.700.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	1.666.660,00	1.666.660
		SUBTOTAL		**22.388.000,00**		**27.046.000,00**		**25.632.000,00**		**25.020.720**
		IVA		**4.253.720,00**						**4.753.937**
		TOTAL		**26.641.720,00**		**27.046.000,00**		**25.632.000,00**		**29.774.657**

	GRAN TOTAL			**125.230.840,00**		**123.202.000,00**		**115.704.000,00**		**129.911.205**

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial para el presente contrato es de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($129.911.205).